



Convocatoria

Diplomado Superior en Planificación del Ordenamiento del Territorio 2010

CFCE | antigua
centro de formación
de la cooperación española en la antigua guatemala

Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala

17-22 mayo; 5-10 julio; 2-7 agosto

Convocatoria

Diplomado Superior en Planificación del Ordenamiento del Territorio

2010

La Fundación DEMUCA/Cooperación Española, con la colaboración del Lincoln Institute of Land Policy, y bajo la responsabilidad académica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Costa Rica, convocan al tercer Diplomado Superior en Planificación del Ordenamiento del Territorio (DSPOT), que tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala entre los meses de mayo y agosto del 2010.

El Diplomado es un curso de postgrado abierto a autoridades y funcionarios de instituciones de ámbito local que tengan una directa responsabilidad en tareas de ordenamiento y planificación territorial en ciudades de tamaño intermedio de los países de la región de Centroamérica y República Dominicana.

Todos estos países están sometidos a un proceso de urbanización acelerado y, en algunas décadas, la mayoría de su población estará viviendo en áreas urbanas. En una realidad en la que se valoran más las variables de crecimiento económico que las referidas al bienestar social, es especialmente importante el intervenir sobre el proceso de crecimiento urbano, tal que las ciudades sean capaces de asimilar este crecimiento y puedan ofrecer a sus habitantes actuales y futuros una buena calidad de vida.

El impedir un deterioro creciente del medio urbano, que afecta también la competitividad de sus actividades económicas, dependerá de la capacidad de las autoridades locales y nacionales para poner en marcha políticas y mecanismos de ordenamiento y planificación territorial o perfeccionar los ya existentes.

Este programa busca reforzar las capacidades de los funcionarios y autoridades locales, organizados en equipos de no más de cinco personas por país que trabajen en una misma ciudad de tamaño medio o en una mancomunidad, para que colectivamente formulen una propuesta de ordenamiento territorial y sus instrumentos de gestión.

Objetivos Generales

El objetivo general del Diplomado Superior, de acuerdo con los propósitos institucionales de la Fundación DEMUCA, es colaborar con los países de Centroamérica y El Caribe a fomentar el desarrollo pleno de los procesos de planificación del ordenamiento territorial como una tarea primordial de los gobiernos locales para mejorar las condiciones de vida de la población. El Diplomado entiende que el ordenamiento territorial es un mandato institucional por medio del cual los gobiernos locales, con los instrumentos y recursos suficientes, pueden promover el bienestar de sus comunidades, promover la sustentabilidad de los territorios y contribuir a la competitividad de las economías locales.

La filosofía del Diplomado es que el objeto central de la planificación local son las personas. El ordenamiento territorial, como parte de ésta, debe contribuir en forma

directa a que los habitantes locales gocen de mejores condiciones de habitabilidad, en asentamientos urbanos eficientes, seguros, bien servidos y con un ambiente estéticamente atractivo.

Puesto que las tareas de ordenamiento territorial afectan a la comunidad local y sus intereses, la participación de ésta en el proceso, por medio de los mecanismos que los gobiernos locales definan, es indispensable.

Objetivos Didácticos

La planificación del ordenamiento territorial son procesos complejos que involucran varias disciplinas. El Diplomado se propone explorar los componentes de este proceso, recorriendo con las y los participantes las diferentes etapas de la formulación de un Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos de gestión, con el propósito de sistematizar acciones y comparar experiencias ya adquiridas en el trabajo profesional.

Para ello, se reforzaran las capacidades de las y los participantes, presentando metodologías de construcción de diagnósticos y estrategias de solución, en una discusión permanente sobre el espacio de maniobra disponible desde los puntos de vista político, técnico y económico para llevar un Plan hasta su ejecución. Asimismo, el Diplomado pretende brindar herramientas aplicables a los participantes, por lo que tiene un fuerte énfasis en políticas e instrumentos de planificación física.

La metodología didáctica que este Diplomado propone es el de “aprender haciendo”. Para lograr este objetivo las y los participantes desarrollarán, durante los módulos presenciales, una política o iniciativa de ordenamiento territorial, basado en la ciudad intermedia en la cual trabajan.

Para garantizar una vinculación directa entre lo que se expone en las sesiones de clase y la realidad concreta en que trabajan, todos los días habrá una sesión de taller en la que se pondrán en práctica los conceptos y/o metodologías presentadas.

Esta metodología implica que es indispensable que, con anterioridad al comienzo del Diplomado, se recolecten planos y mapas sobre la ciudad y toda la información documental que permita realizar las tareas que se realizaran durante el programa.

Las sesiones presenciales tendrán un componente importante de trabajo guiado, que sólo podrá ser logrado si las lecturas de apoyo a las presentaciones se hacen durante el período entre módulos y si se recolecta la información necesaria para llevar a cabo los trabajos prácticos.

Resultados Esperados

Puesto que los participantes serán reclutados de una misma ciudad intermedia o de una mancomunidad que comparte problemas, se espera que al final del Diplomado, los y las participantes hayan formulado una propuesta de ordenamiento territorial viable para la ciudad o sector de la ciudad, con sus instrumentos de gestión. El resultado así formulado supone que el equipo de participantes estará en condiciones de aplicar lo aprendido en la solución de situaciones similares y/o de completar la propuesta realizada hasta la etapa de implementación.

Instituciones Responsables

Este Diplomado Superior se realiza con la cooperación de dos instituciones, La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Sede Costa Rica, y el Lincoln Institute of Land Policy.

La **Fundación DEMUCA** es un instrumento técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID- que promueve el fortalecimiento de los gobiernos locales de Centroamérica y El Caribe. Su trabajo se concreta en el diseño de estrategias y la ejecución de proyectos nacionales y regionales orientados al mejoramiento de las capacidades de gestión de las municipalidades y sus diversas formas asociativas. Por ello:

- Apoya a las Asociaciones Nacionales de Municipios en la generación de propuestas políticas estratégicas para el fortalecimiento municipal y la cohesión territorial de la gestión pública del Estado.
- Colabora en el desarrollo y mejora de los medios e instrumentos de administración de los gobiernos locales.
- Promueve la incorporación de las premisas de un desarrollo sostenible que asegure, prioritariamente, la cobertura universal de los servicios públicos y otras redes de bienestar básico.
- Impulsa formas asociativas para garantizar y mejorar el funcionamiento de todos los gobiernos municipales, la prestación y gestión de servicios públicos, la promoción y gestión del desarrollo subregional o regional.
- Facilita y acompaña las reformas y procesos para la democratización de las estructuras y procedimientos de elección y representación democrática de los gobiernos municipales, así como las formas y métodos de gestión democrática local.
- Promueve mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional en el territorio, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y democrático.
- Apoya los procesos orientados a lograr la participación creciente de las mujeres en la promoción y gestión del gobierno y el desarrollo democrático local.

- Profundiza y amplía los programas de formación y capacitación técnica y política del personal municipal, las autoridades y las y los gestores de programas e iniciativas de administración pública local.

DEMUCA es responsable por la convocatoria al Diplomado Superior y de la definición de los objetivos de capacitación en función de su conocimiento sobre las necesidades de las municipalidades de Centroamérica y República Dominicana. Es responsable, además, de su financiamiento, de la organización logística y de su difusión.

La **Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO**, es un organismo internacional, con carácter regional y autónomo, constituido por los países de América Latina y el Caribe. Fue fundada en 1957, patrocinada por la UNESCO, con el propósito de promover la enseñanza, la investigación y la cooperación en el campo de las ciencias sociales en todo el subcontinente. La **FLACSO Sede Académica Costa Rica** se constituyó en 1997. El ámbito de sus actividades de investigación, docencia, cooperación y difusión, está fundado en una orientación regional. Sus funciones son la realizar investigación en temas sociales, políticos, económicos y ambientales con excelencia académica y orientada a coadyuvar en la definición de políticas públicas; la formación de recursos humanos en estos campos, a través de cursos de posgrado y de especialización; colaborar con instituciones universitarias y otros organismos internacionales y nacionales, gubernamentales o privados, con el fin de promover el desarrollo de la región; y brindar asistencia técnica en campos afines a gobiernos, organizaciones multilaterales y de la sociedad civil.

La FLACSO es responsable del contenido académico del Diplomado y de su calidad, de la evaluación de los y las participantes, de la verificación de requisitos de ingreso y de graduación y de emitir los grados.

El **Lincoln Institute of Land Policy (LILP)** es una institución fundada en 1974, que brinda capacitación a profesionales y formuladores de política en la relación entre el desarrollo urbano, el ambiente construido y la política impositiva al uso del suelo, a su regulación y a su capacidad de generar ingresos por medio de los impuestos. Por medio de actividades de investigación, capacitación, conferencias, proyectos demostrativos y multimedia, el LILP proporciona análisis neutrales y evaluaciones de la más alta calidad sobre las decisiones de política relativas a la regulación y a la planificación sobre el uso del suelo.

El trabajo del Instituto se realiza en tres áreas: Planificación y Estructuración Urbana; Valuación e impuestos; y Estudios Internacionales.

El LILP colabora con el Diplomado con parte de su financiamiento y con profesores en los temas de gestión urbana, reglamentación y la presentación de estudios de casos.

El Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua, por medio del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada que lleva a cabo AECID, colabora siendo la Sede de este diplomado.

Descripción de la Estructura de Contenidos y del Plan de Estudios

Estructura

El Diplomado se imparte en tres módulos presenciales de una semana de duración, con un total de 150 horas docentes. Hay tres semanas entre cada módulo, en el que se trabaja en forma independiente.

Cada módulo consta de 50 horas de clases, en sesiones de lunes a sábado con cuatro sesiones diarias de 2 horas cada una.

El Módulo I contiene la aproximación metodológica al análisis del territorio y del diagnóstico y prognosis de las dinámicas territoriales que permiten determinar los obstáculos y las potencialidades que la ciudad seleccionada por cada delegación. El módulo presenta también las etapas que es necesario seguir para una adecuada gestión del OT, así como su base jurídica.

El Módulo II comprende las políticas e instrumentos que se pueden poner en juego para los diferentes componentes del OT: transporte y vialidad, vivienda, uso e intensidad de uso del suelo, redes, espacios públicos y conservación del patrimonio. Contiene también técnicas y políticas para el tratamiento de las áreas de riesgo.

El Módulo III está dedicado a la formulación de una propuesta de ordenamiento territorial, incluyendo instrumentos de estructuración, la especificación de normativas de gestión, especialmente vistas desde la perspectiva de la municipalidad.

Plan de Estudios

Módulo I: Marco Conceptual y Fases de la Gestión del OT

Lunes

Tras la inauguración, la presentación del Diplomado y de los y las participantes y sus localidades de trabajo, el Módulo I contiene las siguientes sesiones:

Aproximación conceptual al OT: Conceptos y Definiciones: La Planificación del Ordenamiento del Territorio como instrumento para el mejoramiento de la calidad de vida. Los ámbitos territoriales: nacional, regional y local. Cambio urbano y estructuras territoriales.

Estudio de caso demostrativo: El primer día termina con la presentación de un estudio de caso en el que se ponen en juego las dimensiones técnicas y políticas que están involucradas en la Planificación del Ordenamiento Territorial.

Martes

Fundamentos económicos del uso del suelo: El supuesto básico que permite hacer del OT una tarea con un fundamento teórico-práctico, es que existe una lógica económica en la forma cómo se asigna el recurso escaso, el suelo, entre diferentes usos que compiten entre sí. En esta sesión se exponen los conceptos básicos que sustentan la lógica de la estructuración del espacio urbano.

Fundamentos jurídicos del OT: Esta sesión doble se discute la fundamentación jurídica que permite que haya una intervención del Estado, representado por la autoridad local, en la gestión del territorio, sus limitaciones y potencialidades.

Taller de Aplicación: En este taller se discutirán los conceptos desarrollados durante el día desde el punto de vista de su aplicabilidad en el contexto de cada país representado por los participantes.

Miércoles

Financiamiento del desarrollo urbano: Esta es una sesión triple en la que hace una presentación de las mejores prácticas en la búsqueda y aplicación de formas de financiamiento del desarrollo urbano y de la regulación de usos del suelo.

Taller de Aplicación: En este taller se discutirá la factibilidad en cada caso nacional de las prácticas presentadas en la sesiones de exposición del día.

Jueves

Elaboración de diagnóstico del territorio: Todo proceso de planificación comienza con el conocimiento del objeto de planificación. En esta sesión doble se presentan los elementos básicos para elaborar un diagnóstico territorial, del cual se desprenderá una propuesta de OT.

Identificación y análisis de dinámicas territoriales: El diagnóstico del territorio muestra el resultado de comportamientos demográficos, económicos, sociales y de acciones relativas a la política nacional y local. Identificar las fuerzas que están en juego es un paso fundamental para poder determinar cuáles son los aspectos en los que será necesario intervenir.

Taller: Análisis de dinámicas territoriales actuales: Este taller busca identificar, por medio de un diagnóstico sintético, las dinámicas territoriales en juego en los territorios de trabajo de los participantes.

Viernes

Fases de la gestión del OT: Dentro de una visión estratégica, se entiende por gestión a un conjunto de procedimientos que permite coordinar a los diferentes actores del proceso de planificación del OT. En esta sesión se discute la lógica del modelo de Gestión del OT y sus distintas fases. Se distinguen tres fases, a las que se le dedicará una sesión a cada una de ellas.

Fase I: De la propuesta a la decisión: en esta primera sesión se presenta la necesidad de llegar a los acuerdos necesarios entre la autoridad política (municipalidad) y la comunidad para poder poner en marcha un proceso de planificación del OT.

Fase II: Preparación: La puesta en marcha de un proceso de OT parte por la constitución de un equipo de gestión que tiene por tarea promover la necesidad y los logros de la OT, deliberar y consensuar sobre las actividades conjuntas y el uso de recursos, y guiar la acción de las distintas instancias que participan, sean relativas al medio biofísico, social, económico, político-administrativo. El objetivo de este trabajo preparatorio es poder establecer políticas multisectoriales concertadas para guiar el OT.

Fase III: Formulación del Plan de OT: En esta tercera se presenta la metodología para la formulación del Plan de OT, con todas sus fases: análisis del contexto, construcción del diagnóstico, análisis prospectivo, modelos territoriales alternativos, selección del modelo territorial deseado, formulación de una normativa.

Análisis del contexto y formulación de la visión: Toda localidad está inserta en un medio del cual no puede aislarse. Sus propias tendencias de cambio estarán influenciadas por aquellas que se desprenden del ámbito internacional, nacional y regional. Analizar este contexto, identificando los factores de cambio positivos y los negativos permiten determinar las amenazas y oportunidades a las que estará sometida la localidad y así tomar las medidas de actuación necesarias. Con el diagnóstico y sus tendencias de cambio es posible formular una visión del territorio: el estado deseable al que se quisiera llegar, que se constituye en la fuente de objetivos para la acción.

Taller construcción de visión: En este taller se formulará la visión de desarrollo territorial de las localidades representadas, utilizando los insumos ya desarrollados.

Sábado

Primer Examen: En este primer examen se controlarán conocimientos adquiridos y contenidos de las lecturas que acompañan las sesiones. En especial se buscará evaluar la capacidad relacional que los participantes han adquirido en esta primera semana. El examen dura una hora (8.00 a 9.00)

La prognosis territorial: En las tres sesiones del día se desarrollarán los conceptos teóricos y las técnicas prácticas para la realización de la prognosis territorial. Se trata de contestar las siguientes preguntas: ¿Qué está pasando actualmente? ¿Qué conflictos produce lo que pasa actualmente? ¿Cómo y porqué sucede? ¿Cómo puede variar en el futuro? ¿Qué problemas acarreará el no actuar? ¿Qué se debe hacer? ¿Con qué instrumentos y recursos se cuenta?

Taller construcción de escenarios territoriales: En este taller, cada equipo contestará las preguntas para su respectiva localidad.

Módulo II: Políticas e instrumentos de planificación física

Lunes

Políticas e instrumentos para mejorar la vialidad y el transporte urbano: La teoría señala que los elementos centrales del OT son el uso del suelo y los medios de movilidad que ligán las diferentes actividades que en una ciudad se localizan. En las tres sesiones de este día se analizan las políticas y los instrumentos para mejorar la movilidad de personas y carga dentro de una ciudad, tanto relativa a las rutas como a los medios.

Taller de aplicación de instrumentos de vialidad y transporte: teniendo como referencia las ciudades de cada equipo, se analiza la aplicabilidad de los instrumentos y las limitaciones que puedan encontrarse.

Martes

Instrumentos para la edificación compacta y usos de suelo mixtos: El suelo urbano es un bien escaso y, por consiguiente, de alto valor. Intensificar su uso, manejando la densidad de ocupación, mezclando usos complementarios, no sólo optimiza la utilidad de un recurso escaso, sino que produce ciudades más eficientes desde el punto de vista del transporte, la vialidad y la infraestructura de redes. En estas dos sesiones se discuten las políticas e instrumentos para lograr una ciudad más compacta.

Políticas de control de la expansión urbana: Como complemento al tema de las sesiones anteriores, es necesario poner en práctica políticas e instrumentos que controlen la expansión urbana, que establezcan formas de transición entre los usos urbanos y rurales y que busquen minimizar, entre otros, los efectos de la especulación inmobiliaria.

Taller de aplicación de instrumentos de uso del suelo y limitación de la expansión urbana: teniendo como referencia las ciudades de cada equipo, se analiza la aplicabilidad de los instrumentos y las limitaciones que puedan encontrarse.

Miércoles

La política local de vivienda: La vivienda, como bien compuesto, tiene dimensiones tanto físicas como políticas, sociales y económicas. Para las familias una vivienda digna es un requisito básico para lograr un estado básico de bienestar. Para el Estado, es un elemento central de las políticas sociales. Para la localidad, es parte central del tejido urbano. En estas dos sesiones se discuten algunos métodos para estimar el déficit de viviendas en la localidad, las políticas de localización, los equipamientos que requieren y los mecanismos de financiamiento disponibles.

La participación y la inclusión en el OT: El OT es un proceso que supone la toma de decisiones que afecta los intereses de muchos actores locales. Por ello, la participación de la población que será afectada o beneficiada debe estar permanentemente involucrada en el proceso. En esta sesión se discutirán estrategias y políticas de inclusión de la población local en el proceso de construcción y decisión del Plan de OT.

Taller de análisis de la situación de la vivienda: En este taller se analizará la situación actual de la vivienda y las proyecciones futuras de demanda de vivienda por tipos, en cada localidad representada por los equipos nacionales.

Jueves

Políticas de espacios públicos: El espacio público, en cuanto facilitador de la interacción social urbana, es un elemento básico para construir o reforzar la habitabilidad. Las actividades culturales, el comercio al aire libre, el esparcimiento, los lugares de reunión formal o informal, las manifestaciones colectivas, la movilidad, etc., requieren de espacios públicos, es decir, sometidos a una regulación tal que permita un acceso libre a todos los habitantes, estableciendo las condiciones para su uso y preservación. En esta sesión se analizará la política local de espacios públicos, los estándares necesarios de observar y las políticas de creación y preservación del espacio público.

Políticas de preservación ambiental urbana: La calidad ambiental urbana es un objetivo multidimensional que requiere para su cumplimiento de la concurrencia de un número de servicios, actividades y controles. La preservación del medio incluye el disminuir y mitigar la contaminación del aire, del agua y del suelo, controlar la contaminación sónica y visual, preservar el medio natural dentro y fuera del ámbito urbano. En estas dos sesiones se analizan los problemas y sus posibles soluciones, tanto desde el punto de vista de la organización de los servicios como de sus implicaciones financieras.

Taller de aplicación de políticas de espacios públicos y de preservación ambiental: En este taller se analizará la aplicabilidad en cada realidad local de las políticas analizadas.

Viernes

Planificación de redes de infraestructura urbana: La infraestructura de redes de agua potable, alcantarillas y cloacas, son elementos centrales para lograr habitabilidad del

espacio construido. En estas dos sesiones se explican los elementos a considerar para un diagnóstico de la situación de redes, los objetivos a lograr y las políticas que se pueden implementar para llevarlos a cabo.

Políticas de diseño y mobiliario urbano: El espacio urbano es un objeto de diseño, es decir, de la búsqueda premeditada de las formas que mejor se adaptan a las diferentes funciones que se desarrollan en la ciudad. Supone establecer reglas de diseño que los edificios que se construyan deben respetar, tal que se logren objetivos estético-funcionales. Uno, entre varios elementos con los que el diseño urbano trabaja es el mobiliario urbano, que establece patrones de diseño para los equipamientos de los espacios públicos (plazas, parques, calles, paraderos de buses, kioscos comerciales, señalética, etc.)

Taller de aplicación de políticas de infraestructura: En este taller los participantes identificarán los principales problemas de la infraestructura y mobiliario urbano y visualizarán posibles soluciones.

Sábado

Segundo Examen: Este examen controlará conocimientos adquiridos y contenidos de las lecturas que acompañan las sesiones. En especial se buscará evaluar el dominio que se ha logrado sobre las políticas e instrumentos de acción sobre los diferentes componentes del OT. El examen dura una hora (8.00 a 9.00)

La gestión de riesgo en el OT: La utilización del espacio urbano está sujeto a restricciones que se deben establecer para evitar situaciones que puedan poner en peligro la vida y la propiedad de los habitantes. Se refiere fundamentalmente al análisis necesario para identificar las situaciones de riesgo (deslizamientos, inundaciones, contaminación, protección del medio natural, del agua y de los recursos agrícolas, entre otros) y las medidas que son necesarias de tomar en el OT para neutralizarlos. Las tres sesiones y el taller de este día están dedicadas a este tema.

Módulo III: Normativa y de Propuesta de Ordenamiento Territorial

Lunes

Formulación de de la normativa de OT y sus criterios: El OT requiere de normas, reglamentos y ordenanzas que guíen el proceso de desarrollo de la ciudad hacia resultados en los que se logran los objetivos de bienestar social que la autoridad local persigue. La normativa debe cumplir con un número de requisitos, tales como ser unitaria, coherente en los diferentes niveles en la que se aplica y suficientemente clara como para que los actores locales entiendan sus propósitos y puedan observarla. En esta sesión se discuten estos requisitos que permiten sentar la base legal del OT.

El transecto, estructura de la normativa de OT: El instrumento que le da una estructura de coherencia a la normativa de OT es el *transecto*, que puede ser entendido como una representación transversal del territorio en la que se fijan las diferentes condiciones y normas de utilización desde la periferia rural hasta el centro urbano. En estas dos sesiones se discute el transecto como instrumento normativo del OT.

Tercer Examen: En este último examen se controlará el nivel de conocimientos adquiridos en la totalidad del programa. El examen dura una hora (17.15 a 18.15)

Martes

Parámetros de la normativa de OT: La normativa para el OT se utiliza fundamentalmente para regular: espacios abiertos (áreas protegidas y de preservación); áreas de crecimiento (restringido, controlado, incentivado, de consolidación); el fraccionamientos de terrenos, las normativas de construcción; los usos de suelo y sus restricciones (usos, densidades, intensidad de uso, retiros, porcentajes de ocupación, etc.); y espacios públicos (vías, aceras, línea de edificación, etc.), entre otros. Incluye las instancias y procedimientos de aplicación y sanciones de la normativa, así como la implementación y la gestión, por parte de las municipalidades. Las tres sesiones están dedicadas a estos tópicos.

Taller de aplicación de los parámetros de la normativa de OT: En este taller los participantes discutirán la aplicabilidad de los parámetros a sus respectivas áreas de estudio.

Miércoles

Formulación de una propuesta de OT, basada en el análisis integral de los resultados de los talleres de aplicación: Como preparación para la construcción de una propuesta de OT, se revisan los resultados alcanzados por todos los talleres realizados durante el programa, tal que lo que se proponga esté fundado en una lógica clara y sólida.

Preparación de una propuesta de OT: Cada equipo preparará una propuesta de OT, con su respectiva normativa y principios de gestión.

Jueves

Continuación de la preparación de la propuesta de OT: Esta actividad se extiende por todo el día

Viernes

Continuación de la preparación de la propuesta de OT: Durante las sesiones de la mañana, se continúa con la preparación.

Presentación de las propuestas de OT por equipos: durante el resto del día, cada equipo presentará su propuesta

Sábado

Presentación de las propuestas de OT por equipos: Durante las sesiones de la mañana, se continúa con las presentaciones por equipos

Evaluación y Clausura

Esquema del Plan de Estudio

Primer Módulo: Marco Conceptual y Fases de la Gestión del OT Del 17 al 22 mayo del 2010						
Horas	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
8.00-10.00	Inauguración Introducción del Diplomado Presentación de participantes	Fundamentos económicos del uso del suelo	Financiamiento del desarrollo urbano y de la regulación de usos del suelo.	Elaboración de diagnóstico del territorio	Fases de la gestión del OT Fase I: De la propuesta a la decisión	<i>Examen 1</i> (1 hora) Conceptos teóricos y técnicas prácticas para la realización de prognosis territoriales.
10.30-12.30	Presentación de territorios por delegación de país.	Fundamentos jurídicos del OT	Continuación	Continuación	Fase II: Preparación Fase III: Formulación del Plan de OT	Continuación fases gestión de OT
14.00-16.00	Aproximación conceptual al OT	Continuación	Continuación	Identificación y análisis de dinámicas territoriales	Análisis del contexto y formulación de la visión	Continuación fases de gestión de OT
16.30-18.15	Estudio de caso demostrativo	Discusión sobre de marco normativo del OT	Taller de discusión y debate sobre buenas prácticas de OT.	Taller: Análisis de dinámicas actuales territoriales	Taller construcción de visión	Taller construcción de escenarios territoriales
Segundo Módulo: Políticas e instrumentos de planificación física Del 5 al 10 julio del 2010						
Horas	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
8.00-10.00	Instrumentos para el mejoramiento de la vialidad y transporte urbano	Instrumentos para la edificación compacta y usos de suelo mixtos	Políticas de vivienda: Necesidades, localización, equipamiento y financiamiento.	Políticas de espacios públicos	Planificación de redes de infraestructura urbana	<i>Examen 2</i> (1 hora) La gestión del riesgo en el ordenamiento territorial
10.30-12.30	Continuación	Continuación	Continuación	Políticas de preservación ambiental urbana	Continuación	Continuación
14.00-16.00	Continuación	Políticas de control de la expansión urbana	La participación y la inclusión en el OT	Continuación	Políticas de diseño y mobiliario urbano	Continuación
16.30-18.15	Taller de aplicación	Taller de aplicación	Taller de aplicación	Taller de aplicación	Taller de aplicación	Taller de aplicación
Tercer Módulo: Normativa y de Propuesta de Ordenamiento Territorial Del 2 al 7 agosto del 2010						
Horas	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
8.00-10.00	Formulación de de la normativa de OT y sus criterios	Parámetros de la normativa de OT : Fraccionamientos, Obras, Usos del suelo, etc.	La formulación de propuestas de OT integrando resultados de los talleres de aplicación	Preparación de propuestas de OT por equipos	Preparación propuestas de OT por equipos	Presentación propuestas OT por equipos
10.30-12.30	El transecto, estructura de la normativa de OT	Instancias y procedimientos de aplicación de la normativa	Preparación de propuestas de OT por equipos	Continuación	Continuación	Continuación
14.00-16.00	Continuación	Implementación y gestión municipal del OT	Continuación	Continuación	Presentación propuestas OT equipos	Evaluación del Diplomado
16.30-18.15	<i>Examen 3</i>	Taller de aplicación	Continuación	Continuación	Continuación	Clausura

Condiciones y Requisitos de Ingreso

El Diplomado Superior es un programa de postgrado. En consecuencia, está abierto a candidatos que tengan a lo menos un Bachillerato Universitario aprobado en una Universidad reconocida. Este es un **requisito indispensable** para optar al Diplomado Superior.

Como se señala más arriba, la convocatoria es para equipos de máximo cinco integrantes, uno por país, que están vinculados al ordenamiento y la planificación territorial de una ciudad intermedia.

Método de Evaluación

El programa se evaluará de manera colectiva e individual.

La *evaluación colectiva* se hará con base a la calidad alcanzada por los equipos pertenecientes a cada municipio o mancomunidad en la formulación de una propuesta de ordenamiento territorial, de un programa de implementación y de la reglamentación diseñada para ponerlo en práctica. Los participantes deberán realizar trabajos prácticos durante las sesiones presenciales y una presentación final, tras el último módulo.

La *evaluación individual* se hará por medio de tres exámenes, uno por semana, sobre los contenidos de los cursos y las lecturas prescritas como apoyo.

El trabajo colectivo será evaluado sobre el trabajo realizado durante las sesiones presenciales y sobre una presentación escrita final, que los participantes, como grupo, enviarán al Coordinador del Diplomado, tres semanas después del último módulo presencial. Este trabajo colectivo será ponderado en un 60% de la calificación final.

Las evaluaciones individuales en conjunto serán ponderadas en un 40% de la calificación final. Todas las evaluaciones individuales tendrán la misma ponderación.

La asistencia a todas las sesiones presenciales es obligatoria. Dos inasistencias no justificadas por razones de fuerza mayor (enfermedad u otra a calificar por el Coordinador del Programa) descalifican al participante para lograr la graduación. Se controlará la asistencia todos los días al comienzo de la sesión de la mañana y al comienzo de la sesión de la tarde.

Requisitos de Graduación

Se otorgará el Diplomado Superior en Ordenamiento y Planificación Territorial a los participantes que, habiendo satisfecho los requisitos de ingreso y las normas sobre asistencia, hayan aprobado las evaluaciones colectivas e individuales con una nota de 75 o más, en una escala de 1 a 100.

Convocatoria

Se otorgará el Diplomado Superior en Gestión del Desarrollo Económico Local a los participantes que, habiendo satisfecho los requisitos de ingreso y las normas sobre asistencia, hayan aprobado las evaluaciones colectivas e individuales con una nota de 75 o más, en una escala de 1 a 100.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES Y AMBITO GEOGRAFICO

El Curso está dirigido a personal directivo y técnico de municipalidades e instituciones vinculadas al quehacer municipal, de Centroamérica y de República Dominicana de las siguientes áreas geográficas:

PANAMA:	Colón
COSTA RICA:	Liberia
NICARAGUA :	Estelí
HONDURAS:	Trinidad Sta. Bárbara
EL SALVADOR:	Puerto La Libertad
GUATEMALA:	Sololá
REPUBLICA DOMINICANA:	Barahona

FORMULARIOS DE INSCRIPCION Y CURRICULUM VITAE

Los formularios de inscripción, Curriculum Viate y Copia de títulos se remitirán a:

Srs./Sras. Coordinación Académica
Fundación DEMUCA
Correo electrónico: info@demuca.org; mmora@demuca.org
Apartado Postal 697-1005, Bo. México San José, COSTA RICA
Tel: (506) 2258 18 13 Fax: (506) 2248 02 97

FECHA LIMITE

La fecha límite de recepción de solicitudes es el **30 DE ABRIL DE 2010**